



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

04 OCT. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 480 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

- Asunto : Organización y Ejecución del III Simulacro Nacional Escolar de Sismo y Tsunami 2018.
- Referencia : a) Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
b) R.M. N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en el marco de la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, asumiendo el compromiso de promover una cultura de prevención y mejorar las capacidades de respuesta antes estos sucesos, se ha programado el día viernes 12 de octubre el "III Simulacro Nacional Escolar de Sismo y Tsunami 2018", en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas, para las Instituciones Educativas de la UGEL 02.

Al término de los simulacros deberá realizar las siguientes acciones:

- Las II.EE. ingresan el reporte de Evaluación a través del portal de PERUEDUCA (www.perueduca.pe), como segunda opción a la dirección web www.coeminedu.com dentro del apartado simulacro. El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendario.
- El Call Center del MINEDU se activará el día viernes 12 de octubre desde las 09:00 horas hasta las 21:00 horas. Los reportes de evaluación y/o consultas de II.EE. deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
- En caso no hayan podido realizar el reporte en la fecha y hora establecida en el portal de PERUEDUCA (www.perueduca.pe) o en la web www.coeminedu.com, deberán remitir las fichas físicas de la evaluación del simulacro a la UGEL 02, para gestionar el registro de las mismas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



PMH/D.UGEL.02.
EP/J.ASGESE.
GFV/C.ECIE.
GCAA/T.A.ASGESE

**ANEXO I****1. ORGANIZACIÓN A NIVEL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales de la realización del simulacro para su respectiva participación.
- Organizar y capacitar a los equipos, brigadas y personal del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- Difundir y socializar las funciones y protocolos de los equipos, brigadas y personal del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo del simulacro como una acción pedagógica, a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar y/o acondicionar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la IE, con los siguientes equipos básicos: computadora, acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- Verificar, y/o implementar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en las IE. Así como, remarcar las zonas de evacuación.
- Revisar y/o constituir las brigadas de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico (alarma, señales de seguridad, extintores, botiquín, camilla) de la IE.
- Revisar y/o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes.

2. EJECUCIÓN

- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la IE.
- Activar las brigadas de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Evacuar estudiantes, docentes, personal administrativo y visita a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los protocolos establecidos en el plan de contingencia (entrega de estudiantes, de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de las zonas seguras internas o externas y reportarán la evaluación al Director de la IE.

3. REPORTE

- La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres con participación de los aliados estratégicos realizarán la evaluación de todo el proceso del Simulacro: Organización y Ejecución.
- Las II.EE registran su evaluación del simulacro a través del portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe) y/o en la ruta www.coeminedu.com dentro del apartado "simulacro". El enlace del simulacro en PERUEDUCA se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendario o antes del inicio del siguiente ejercicio de simulacro.
- El Call Center del MINEDU, se activará el día viernes 12 de octubre desde las 09:00 horas hasta las 21:00 horas. Los reportes de evaluación y/o



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

consultas de las II.EE. deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980.

- En caso no hayan podido realizar el reporte en la fecha y hora establecida en el portal de PERUEDUCA o en la web www.coeminedu.com, deberán remitir las fichas físicas de la evaluación del simulacro a la UGEL 02, para gestionar el registro de las mismas.

4. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA II.EE**

Organización de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de desastres.

4.1. Brigadas:

- Brigada de Cambio Climático.
- Brigada de Ecoeficiencia.
- Brigada de Salud y Primeros Auxilios.
- Brigada Señalización Evacuación y Evaluación.
- Brigada Contra Incendios y Seguridad.
- Brigada de Protección, Entrega de niños, Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas.
- La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres incorpora a los padres de familia en los equipos de apoyo.
- La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres asegura que los estudiantes se encuentren ubicados en sus zonas seguras y acompañados de sus docentes para su atención según sea el escenario.
- Garantizar el desarrollo de actividades de contención y soporte socioemocional de los estudiantes en las zonas seguras.

4.2. Implementación y activación de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE)

- Realiza el registro de la ficha de evaluación del simulacro para la IE.
- Al término del simulacro, el director de la IE convoca a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres y autoridades presentes al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para realizar la evaluación del simulacro. Se realiza la presentación y resumen del simulacro, valiéndose de una pizarra situacional y se recoge las observaciones y opiniones de todos los participantes.
- El director de la IE realiza la presentación a toda la comunidad educativa y autoridades presentes de la evaluación del simulacro, elaborado por el personal de Monitoreo y Seguimiento de la IE, (se recomienda que se elabore anticipadamente un discurso para el Director de la IE).
- Las reuniones de evaluación y su presentación a la comunidad educativa debe desarrollarse en una zona segura interna o externa de la IE.

8



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SISMO Y TSUNAMI (II.EE.)

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa.
Activación: Director/docente coordinador de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. y se inicia las actividades previstas en el procedimiento.	
Tiempos: 0 a 12 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es
Director	- Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamada o telefónica del COES MINEDU, Centro de Operaciones de Emergencia GRE/DRE - UGEL, comunicando que existe alerta de Tsunami. - Indica la activación de la alarma por la ocurrencia del evento. - Ordena la evacuación externa y vertical inmediatamente activada la alarma. - Reúne a la de C.E.A.G.R.D. y activa el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) alterno de la institución en la zona segura. - Establece comunicación con instituciones de primera respuesta. - Reporta al Centro de Operaciones de Emergencia GRE/DRE – UGEL o al COES MINEDU sobre la situación de su institución y la comunidad educativa. - Coordina con instituciones locales y comunales. - Informa a la comunidad educativa la situación.
Personal administrativo	Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia a la zona segura externa.
Portero	- Activa la alarma. - Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación a la zona segura interna y externa vertical. - Cierra la puerta de ingreso de la Institución Educativa por seguridad. - Administra las llaves y reconoce las vías de acceso al interior y exterior a la escuela para el retorno de los estudiantes y docentes.
Auxiliares	- Apoya en la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a la zona segura. - Mantiene el orden en la zona segura. - Apoya en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
Coordinador de la C.E.A.G.R.D.	- Organiza y coordina la evacuación con las brigadas y equipos responsables de los estudiantes. - Ejecuta la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a las zonas seguras. - Solicita información de situación a las brigadas. - Informa a la sala de crisis la situación de la emergencia. - Comunica a la comunidad educativa las disposiciones tomadas por la sala de crisis.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	- Dirige la evacuación. - Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CEAGRD. - Verifica que los miembros de la comunidad educativa haya evacuado a la zona segura. - Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados. - Contabiliza las pérdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura con el EDAN sectorial.
Brigada de Docentes protección y entrega de niños	Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades lúdicas	Realiza la contención socioemocional de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Centro de Operaciones de Emergencia (COE).	- Ubica el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) alternativo en la zona segura externa. - Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia. - Consolida la información de daños y necesidades de la Institución Educativa. - Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU, Centros de Operaciones de Emergencia (COE) DRE/GRE – UGEL.
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	- Coordina con la Policía, serenazgo, rondas vecinales, para brindar la seguridad de la zona segura donde se encuentra la Institución Educativa. - Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes. - Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis cuando los estudiantes sean vulnerados en sus derechos. - Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado a los estudiantes en los refugios.

Tiempos: de 12 a las 72 horas**Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas**

Encargado	Actividad/es
Director	- Reporta el estado de situación de la Institución Educativa a la UGEL/DRE/MINEDU. - Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo. - Comunica a las autoridades, instituciones de apoyo y padres de familia la ubicación de la zona segura para la atención. - Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo. - Gestiona la ayuda a las instituciones aliadas para la atención con alimentos y espacios.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	• Informa a la DRE sobre la acción inmediata dispuestas. • Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo. • Se constituye en la sala de crisis para planificar y reorientar las acciones de respuesta y rehabilitación del servicio. • Gestiona el traslado de los estudiantes a la DEMUNA, INABIF y POLICIA) para su atención.
Coordinador de la C.E.A.G.R.D.	• Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de la emergencia. • Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación. • Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo. • Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación. • Informa la situación de la emergencia al Director de la Institución Educativa. • Informa las disposiciones de la sala de crisis.
Equipo de Primera Respuesta	• Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura. • Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA). • Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar) • Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas. • Reporta al Coordinador de la CEAGRD, las acciones realizadas. • Participa en las Plataformas de Defensa Civil. • Organiza los equipos para realizar faenas de limpieza de la I.E o espacio alternativo. • Organiza campañas con los padres de familia de solidaridad para los estudiantes que pernocten en los espacios seguros o Institución Educativa • Informa al Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
Centros de Operaciones de Emergencia (COE)	• Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades. • Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, Centro de Operaciones de Emergencia DRE/GRE- UGEL y COES MINEDU. • Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU, Centros de Operaciones de Emergencia DRE/GRE – UGEL.
Equipo de Rehabilitación	• Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia. • Intervención con soporte socioemocional y lúdico. • Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo. • Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Tiempos: de 72 horas a mas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado	Actividad/es
Director	- Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias). - Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario. - Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo. - Apertura de las labores para la continuidad educativa en espacio es alternos de ser necesario. - Informa COES MINEDU, Centro de Operaciones de Emergencia de la GRE/DRE – UGEL, sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación. - Se constituye a la sala de crisis para planificar las acciones de rehabilitación del servicio educativo. - Dispone la continuidad de las acciones de rehabilitación hasta el completo restablecimiento del servicio educativo.
Coordinador de la C.E.A.G.R.D.	- Coordina y solicita información al equipo de rehabilitación las acciones realizadas. - Informa al director de la Institución Educativa la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo. - Evalúa las acciones desarrolladas.
Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	- Actualiza el reporte de situación e informa al director de la Institución Educativa, COES MINEDU, Centro de Operaciones de Emergencia DRE/GRE - UGEL. - Difusión de la reapertura de las labores escolares. - Mantiene enlace permanente con el COES MINEDU, Centro de Operaciones de Emergencia DRE/GRE – UGEL
Equipo de respuesta	- Apoya en las acciones de rehabilitación. - Informa a la secretaria técnica sobre las acciones realizadas para rehabilitación del servicio.
Brigada de Seguridad frente al Riesgo Social	- Evalúa e investiga la situación en relación a los riesgos sociales que enfrentan en la crisis los estudiantes en los albergues, aula, alrededores de los albergues o Institución Educativa - Coordina con la autoridad competente para su tratamiento e intervención. - Realiza visitas y coordina con los padres de familia para orientarlos en la protección y seguridad de los estudiantes ante los peligros que pudieran ser involucrados durante la emergencia. - Informa al equipo de respuesta sobre sus acciones de respuesta.
Equipo de rehabilitación	- Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional - Desarrollo de Currículo de emergencia. - Actualización del Plan de Contingencia. - Informa a la secretaria técnica y al Centro de Operaciones de Emergencia sobre las acciones de rehabilitación. - Cierre de la emergencia.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa
Activación: Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de estudiantes inicia las actividades previstas en el procedimiento.	
Acciones previas	
1. Identificar el área física segura para la entrega de los estudiantes, con apoyo de instituciones técnicas (DEMUNA, Fiscalía de Familia, PNP, Defensa Civil, entre otros) 2. Elaborar un plan de protección y entrega de estudiantes en situaciones de emergencia según nivel educativo/modalidad, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Contingencia de la Institución Educativa. 3. Elevar el Plan de protección y de entrega estudiantes en situaciones de emergencia a la GRE/DRE - UGEL del ámbito de jurisdicción. 4. Elaborar y actualizar las fichas de datos (álbum fotográfico, fotocheck de identificación, entre otros) para situaciones de emergencia de los estudiantes (nivel, grado), en donde se incluya por el tiempo de movilización de los padres hacia la Institución Educativa (información proporcionada por los padres de familia). 5. Establecer el tiempo promedio de entrega de estudiantes según información dada por los padres. 6. Coordinar con el personal de la Institución Educativa sobre los turnos de entrega de los estudiantes en una situación de emergencia (docentes que viven lejos, que tienen no carga familiar entre otros). 7. Socializar, coordinar, establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS para el procedimiento de entrega de estudiantes a sus familiares y/o adultos responsables. 8. Socializar y comunicar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento de entrega de estudiantes en situaciones de emergencia por nivel educativo. 9. Resguardar y preparar los materiales requeridos para la implementación del plan (kits de emergencia socioemocional, fichas de datos de estudiantes en situaciones de emergencia, entre otros). 10. Organizar, coordinar e implementar la capacitación a los docentes y personal administrativo de la Institución Educativa en los procedimientos de protección y entrega de estudiantes en situaciones de emergencia. 11. Implementación de los procedimientos de protección y de entrega de estudiantes en situaciones de emergencia con la comunidad educativa (docentes, padres, madres de familia y personal administrativo) a través de un simulacro.	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos
	De 30 min - 04 horas
Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de estudiantes.	1. Activa el protocolo de entrega de estudiantes. 2. Establecer en el área física la entrega de niños. 3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y de la fiscalía. 4. Verifica que todos los estudiantes que asistieron a la Institución educativa se encuentren en la zona segura. 5. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la Institución Educativa, quienes se



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia. - Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de estudiantes, para la respectiva recepción. - Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el docente y director de la Institución Educativa. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente). - Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia. - Si no se cuenta con el documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del estudiante; en caso el estudiante no logre reconocerlo no se procederá a la entrega. - En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega. - Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia.
Docentes	De 10 minutos a 1 hora - Se activa el procedimiento de entrega de estudiantes. - Los responsables de la entrega de estudiantes implementan el área física dentro de la Institución Educativa. - Si fuera el caso, que no se cuente con espacio dentro de la misma Institución Educativa, se identifica el área física fuera de la Institución Educativa para la entrega de los estudiantes. - Se brinda contención emocional a los padres y madres de familia que se acercan a recoger a sus hijos o hijas.

**7. PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL**

PROTOCOLO: Básico para soporte socio emocional en simulacros	
Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes mantener la calma en situaciones de emergencia.
Activación: Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional.	
Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos, sismos.	Activación del Protocolo: en situaciones de simulacro en la IE.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia.	- El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación. - Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: "mantengan la calma, "fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos" siempre en tono firme y afectivo.
	Actividad/es – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación.
	- Ubicado en el aula u otro lugar que brinda seguridad a los alumnos, continúa la contención socioemocional y promueve el autocuidado. Para ello da inicio con la técnica de respiración (solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta. - Seguidamente les explica que las emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando. Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER EL AUTOCUIDADO EN LA EMERGENCIA. Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva el autocuidado, la expresión de emociones..... Por ejemplo:

**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

	"Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mi" "Si tienes muchas ganas de silbar,...no te quedes con las ganas de silbar..." También puede entonarse el Himno de la Institución Educativa. Al culminar la canción realizar otro ejercicio de respiración. Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen: "Por ejemplo la papa caliente," (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser "Medio limón, un limón". Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo "Medio limón un limón....continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos". Al culminar la canción realizar otro ejercicio de respiración.
	Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres. - El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la C.E.A.G.R.D. de la IE. - Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que las manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante el AUTOCUIDADO para preservar la vida. - Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia. - Asimismo los felicita por haber realizado con éxito un ejercicio de SIMULACRO que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

8. ESCENARIO PARA EL SIMULACRO

Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro, las II.EE deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de Contingencia.

a) Característica Movimiento Sísmico (solo para Lima y Callao):

Hora del Simulacro	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8.5° Mw
Intensidad	IX de la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	70 Km al Oeste de La Punta.
Hipocentro	Localizado a 30 km de profundidad.
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI
Consecuencias	Puede generar daños físicos a la infraestructura de las IIEE y de las viviendas de los estudiantes, también puede generar daños físicos y psicológicos a la comunidad educativa.